

Cuarto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura y máquina de escribir. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 15 de julio de 1993.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

21405 RESOLUCION de 16 de julio de 1993, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución de la Universidad de Cantabria de 23 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes,

Este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 21 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la Secretaria General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 6 de julio de 1993.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaria del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente, Secretario y Vocal suplente, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes que se indican en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, 16 de julio de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO QUE SE CITA

T.U. «Derecho Financiero y Tributario» (plaza número 408)

Comisión titular:

Presidente: Don Eugenio Antonio Simón Acosta, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Juan Enrique Varona Alabern, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Antonio Sánchez Galiana, Catedrático de la Universidad de Granada; don Manuel González y Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y doña María de la Pérez de Ayala, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Clemente Checa González, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Alfonso Martínez García Moncó, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Antonio Miguel Cayón Galiardo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don José Antonio Antón Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Fernando Casana Merino, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

T.U. «Construcciones Navales» (plaza número 409)

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Ruiz Barrachina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Emilio Eguía López, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Alejandro Mira Moneris, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel S. Carlier de Laval, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Manuel Angel Meizoso Fernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José A. Aláez Zzurca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jaime Eguía López, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Vicente Mallach Ferrer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Luis Pérez Rojas, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Pedro Gómez Juarros, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

T.U. «Ingeniería Hidráulica» (plaza número 410)

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Angel Losada Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don José Antonio Revilla Cortezón, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Alberto Losada Villasante, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Luis Monso de Prat, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Manuel Gómez Valentín, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Díez-Cascón Sagrado, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don César Vidal Pascual, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Pedro Suárez Bores, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Rafael Heras Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Jordi Busser Julve, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

T.U. «Análisis Geográfico Regional» (plaza número 411)

Comisión titular:

Presidente: Don Valentin Cabero Diéguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Luis Vicente García Merino, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Guillermo Morales Matos, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don José Luis Rubio Gracia, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don José A. de Zulueta Artaloitia, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eugenio Ruiz Urrestarazu, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José María Sierra Alvarez, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Josep Oliveras Samitier, Catedrático de la Universidad Rovira i Virgili; doña Juana María Petrus Rey, Profesora titular de la Universidad de Baleares, y don José Manuel Llorente Pinto, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

T.U. «Ingeniería Química» (plaza número 414)

Comisión titular:

Presidente: Don Arturo Romero Salvador, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Angel Irabien Gulias, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Corella Tudanca, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Mercedes Martínez Rodríguez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Miguel Angel Oro Pitarch, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eloy García Calvo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Ortiz Uribe, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Ramón Alcántara Pedreira, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Aurelio B. Vega Granda, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y doña Purificación Páez Dueñas, Profesora titular de la Universidad de Granada.

21406 RESOLUCION de 19 de julio de 1993, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados el Presidente y Vocal Secretario por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad convocada por Resolución de la Universidad de Valencia de 14 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 19 de julio de 1993.—El Vicerrector de Profesorado, Joan del Alcázar Garrido.

ANEXO**Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

AREA: «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES»

Concurso número 44/1992

Comisión titular:

Presidente: Don Ernesto García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Rosario Alonso Alonso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Manuel Moix Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Ana María Hernando Rica, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña M. José Escartín Caparrós, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Anaya Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Jorge Garcés Ferrer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Emilia Casas Baamonde, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid; don Francisco Gómez Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Teresa Zamanillo Peral, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

21407 RESOLUCION de 20 de julio de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1993), modificada por Resolución de 2 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la renuncia de varios miembros del Tribunal Calificador, ha resuelto:

Primero.—De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, y en el del Gobierno Civil de la provincia. La relación de aspirantes excluidos es la que figura en el anexo de esta Resolución.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 8 del mes de octubre de 1993, a las once horas, en el edificio de la Facultad de Medicina, plaza Fragela, sin número, Cádiz.

Los aspirantes deben ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá plantearse, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala competente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 20 de julio de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO**Relación de excluidos Escala de Gestión Universitaria****Turno libre**

Número	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Motivo de exclusión
1	Aguilar Corredera, J. Manuel	30.503.313	4-5-7
2	Costales Martín, Begoña	10.856.465	2-5-7
3	González Sánchez, Javier	7.873.279	4
4	Martínez Sierra, Milagrosa	31.249.660	5
5	Mateo Roldán, Diego José	31.239.462	1
6	Poza Saura, David	50.722.407	2-4

Claves de los motivos de exclusión:

1. No adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad.
2. Instancia no firmada por el interesado.
3. No poseer la titulación requerida.
4. No adjuntar justificante de pago o ingreso indebido.
5. Instancia presentada fuera de plazo.
6. Ser menor de dieciocho años de edad.
7. No utilizar el impreso normalizado de instancia.